

Código: PR-GED-08

Versión: 10

Fecha actualización:

14/10/2022

#### 1. OBJETIVO:

Desarrollar desde el Plan de Apoyo al Mejoramiento PAM, las estrategias de acompañamiento que están orientadas a la identificación, documentación, evaluación, socialización y publicación de experiencias significativas, para fortalecer los procesos de innovación educativa y el desarrollo de competencias básicas y los aprendizajes significativos en de las instituciones educativas.

### 2. RESPONSABLE:

El Subsecretario de Calidad Educativa y el Profesional Universitario de Apoyo al Mejoramiento, son los responsables de la aplicación, seguimiento y evaluación de este procedimiento.

### 3. ALCANCE:

Inicia con la identificación de las experiencias significativas y finaliza con el acompañamiento a la implementación de experiencias significativas y aplicación de acciones de mejoramiento para el procedimiento.

### 4. DEFINICIONES Y TÉRMINOS:

IE: Institución Educativa

MEN: Ministerio de Educación Nacional

**PAM:** Plan de Apoyo al Mejoramiento

SE: Secretaria de Educación

#### 5. CONTENIDO:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO/ INFORMACIÓN DOCUMENTADA
1. <b>Identificar y documentar experiencias significativas</b> : Haciendo uso de diferentes fuentes de	O 11 1	FO-DE-01



Código: PR-GED-08

Versión: 10

Fecha actualización:

14/10/2022

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTADA
información, el profesional universitario identifica las experiencias significativas que están siendo desarrolladas en las instituciones educativas. Cada año genera y socializa con el equipo de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación, el informe con el listado correspondiente a las experiencias significativas, documentando en el "FO-DE-01 Acta" El Profesional Universitario, una vez que se han identificado las experiencias, realiza el registro de la información general de la experiencia en el FO-GED-10 "Formato para la documentación de experiencias significativas"	Educativa Profesional Universitario	Acta FO-GED-10 Formato para la documentación de experiencias significativas
2. Evaluar las experiencias: El profesional universitario informa al Equipo de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación las experiencias que requieren ser evaluadas, con el fin de definir y convocar a un equipo evaluador de experiencias significativas, compuesto por personas conocedoras de la temática que trata la experiencia, el cual tendrá como función principal a evaluar y emitir un informe sobre las experiencias significativas desarrolladas, registrándolo en el FO-DE-01 "Acta"	Profesional Universitario Equipo de Calidad Educativa	FO-DE-01 Acta
3. Socializar los resultados de las experiencias significativas: El Equipo de Calidad Educativa, revisa los resultados del análisis realizado por el equipo evaluador asignado. Con base en este análisis, el Profesional Universitario, socializa el resultado de la evaluación de la experiencia significativa con el líder de la experiencia y establece compromisos para divulgar, comunicar y socializar los resultados de la experiencia significativa y adelantar las acciones de mejora registrándola en el "FO-DE-02 Control de asistencia"	Equipo de Calidad Educativa	FO-DE-02 Control de asistencia
4 Publicar las experiencias significativas: El Profesional Universitario, una vez las experiencias han sido documentadas y/o sistematizadas, debe gestionar la publicación y difusión de la experiencia en la página web del portal Plan Digital Itagüí y a través de medios de comunicación y piezas publicitarias con las que cuenta, la Secretaría de Educación y el municipio	Profesional Universitario	Publicación web
6. Realizar acompañamiento a la experiencia significativa: Los Profesionales Universitarios designados, realizan acompañamiento a las experiencias significativas de acuerdo con las orientaciones establecidas por el Equipo de Calidad Educativa, puede incluir la gestión de alianzas con entidades que apoyen el desarrollo de las experiencias significativas,	Profesionales Universitarios	FO-DE-01 Acta



Código: PR-GED-08

Versión: 10

Fecha actualización:

14/10/2022

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO/ INFORMACIÓN DOCUMENTADA
dejando evidencia en el "FO-DE-01 Acta".		
7. Evaluar el Desempeño del procedimiento e identificar oportunidades de Mejoramiento: El subsecretario de Calidad Educativa y su equipo de trabajo, evalúan el procedimiento e identifican oportunidades de mejoramiento y las documentan en el "FO-EM-15 Plan de Mejoramiento" y/o el "FO-DE-11 Matriz de Riesgos", de acuerdo a lo establecido en el Proceso de Análisis y mejoramiento Continuo.	Calidad Educativa	FO-EM-15 Plan de Mejoramiento FO-DE-11 Matriz de Riesgos
<b>8. Aplicar acciones de mejoramiento:</b> El subsecretario de Calidad Educativa y Profesional Universitario designado, aplican las acciones de mejoramiento establecidas y realizan seguimiento a la eficacia de las mismas, teniendo en cuenta lo establecido en el Proceso Evaluación y Mejoramiento continuo y diligencian el "FO-EM-15 Plan de Mejoramiento" y en el FO-DE-11 Matriz de Riesgos.	Profesional Universitario	FO-EM-15 Plan de Mejoramiento FO-DE-11 Matriz de Riesgos

### 6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Ley 115 de 1994. Ley General de Educación.
- Decreto Nacional 1075 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
- Guía No 34 de 2008. Mejoramiento institucional. Ministerio de Educación Nacional.
- Guía No 37. Orientaciones para autores de experiencias significativas y establecimientos educativos.
- Guía No 38. Orientaciones para evaluadores de experiencias significativas. Colombia

### 7. CONTROL DE REGISTROS / INFORMACION DOCUMENTADA:

Código	Nombre	Responsable	Lugar de almacenamiento	Recuperación	Protección	Tiempo de retención	Disposición Final
FO- GED-	Formato para la documentaci ón mínima de experiencias significativas	Profesional Universitario	Oficina del responsable	Proyectos	Archivos y carpetas de uso exclusivo de los responsable s Backup's, claves de acceso	2 años	Archivo central
FO- DE- 01	Acta	Profesional Universitario	Oficina del responsable	Carpeta Actas Experiencia significativas	Archivos y carpetas de uso	2 años	Archivo central



Código: PR-GED-08

Versión: 10

Fecha actualización:

14/10/2022

Código	Nombre	Responsable	Lugar de almacenamiento	Recuperación	Protección	Tiempo de retención	Disposición Final
FO- DE- 02	Control de Asistencia				exclusivo de los responsable s		
No Aplica	Evaluación de experiencia significativa	Profesional Universitaria	Oficina del responsable	Carpeta Proyectos Pedagógicos	Archivos y carpetas de uso exclusivo de los responsable s Backup`s, claves de acceso		
No Aplica	Publicación web	Profesional Universitaria	Oficina del responsable	Carpeta Publicaciones Página Web		1 año	Eliminar
FO- EM- 15	EM- Mejoramiento Profesional Universitario		PC del	Carpeta de mejoramiento	Backup`s, claves de acceso	2 años	Eliminar
DE-		responsable	continuo		2 41105		

## 8. CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
01	09/2009	Creación del documento.
02	10/04/2012	Actualización del documento ajustando a las necesidades de la SE.
03	04/2013	Actualización del numeral Registros.
04	15/09/2014	Adaptación del documento a las directrices establecidas por la administración municipal en su sistema de gestión SIGI.
05	06/02/2015	Ajuste en el objetivo y alcance. Actualización del numeral Contenido.
06	30/09/2015	Se reemplazan lo decretos nacionales por el Decreto 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, compiló la normatividad (decretos y actos administrativos reglamentarios de éstos) que rige el sector educativo. Se ajustaron algunas actividades.



Código: PR-GED-08

Versión: 10

Fecha actualización: 14/10/2022

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio		
07	19/09/2017	Se modificó: Objetivo, Responsable, alcance, Definiciones y Términos, Contenido: descripción y el registro de algunas actividades, se actualizó el Conte de Registros y Anexos.		
		Se modifica:		
08	La redacción y registros de las actividades 9 y 10, e			
		Cambios aprobados mediante Acta Nro. 18 del 27/11/2018.		
09	15/09/2020	Se modifica el objetivo, la redacción de las actividades 1, 2, 3 y 5  Se eliminan: Las Actividades 3 y 5  Cambios aprobados mediante acta Nº 1 del 15/09/2020		
No Aplica	30/08/2021	<b>Se elimina:</b> La referencia a la palabra "y cultura" en la denominación de la Secretaría y cargos relacionados con esta, en todo el procedimiento, no requiere cambio de versión porque no se modifica el procedimiento.  Revisado en Acta comité primario N°18 de agosto 30 de 2021		
10	14/10/2022	Se modificó: Numeral 1 objetivo, Numeral 5 Contenido: la redacción de las actividades 1, 3, 4, 5 y 6. El FO-GED-10 Formato para la documentación de experiencias significativas en el nombre y el contenido  Se eliminó: Numeral 5 Contenido: actividad 2		
		Cambios socializados y aprobados mediante Acta de Comité Primario N.º 16 de 14/10/2022		



Código: PR-GED-08

Versión: 10

Fecha actualización:

14/10/2022

# 9. ANEXOS:

FO-DE-01 Acta

FO-DE-02 Control de asistencia

FO-DE-11 Matriz de Riesgo

FO-EM-15 Plan de Mejoramiento

FO-GED-10 Formato para la documentación de experiencias significativas